

PERGAMINO, Julio 28 de 1992.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la RESOLUCION que este H.Cuerpo trató en la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de Julio de 1992, al considerar el Expediente: D-105/92 D.E. eleva Expte.C-2395/92 FLORES JOSE ROBERTO solicita eximición del pago Taxi Flet N° 23.-

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

RESOLUCION :

ARTICULO 1°- El Honorable Concejo Deliberante, toma conocimiento del presente y lo gira al Departamento Ejecutivo para que proceda según el informe de la Dirección de Hacienda y Rentas de fs.3.-


ARTICULO 2°- De forma.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

RESOLUCION N° 431/92.-


Roberto L. Azpeitia
SECRETARIO
HONOR.-CONCEJO-DELIBERANTE




Marcelo A. Conti
PRESIDENTE
HONOR.-CONCEJO-DELIBERANTE